



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD	AZCAPOTZALCO	DIVISION	CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN INGENIERIA METALURGICA				
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		CRED.	18
1146030	PRACTICAS PROFESIONALES DE INGENIERIA METALURGICA		TIPO	OPT.
H.TEOR. 0.0	SERIACION			
H.PRAC. 18.0	400 CREDITOS Y 1145079 Y AUTORIZACION			

**OBJETIVO(S) :**

Objetivo General:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Adquirir conocimientos, aptitudes y habilidades en la resolución de problemas relacionados con la práctica profesional de la Ingeniería Metalúrgica, a través de realizar una estancia en una empresa metalúrgica o afín, del sector productivo público ó privado, siguiendo un programa de actividades preestablecido y relacionado a los procesos metalúrgicos productivos de la empresa. Asimismo, participar en la planeación estratégica o ejecución de proyectos y optimización de prácticas operativas para la mejora continua de los procesos productivos o procedimientos propios de la empresa en un contexto sustentable.

**CONTENIDO SINTETICO:**

Ejecución del programa de actividades preestablecido conforme a los procesos metalúrgicos productivos de la empresa.

**MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:**

Desarrollo de prácticas profesionales en una empresa metalúrgica con asesoría de un Profesor.

La autorización está sujeta a los procedimientos establecidos por la coordinación divisional de vinculación.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO  
EN SU SESION NUM. 357

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN INGENIERIA METALURGICA

2 / 2

CLAVE 1146030

PRACTICAS PROFESIONALES DE INGENIERIA METALURGICA

**MODALIDADES DE EVALUACION:**

Evaluación Global:

Evaluaciones periódicas: consistentes en el desarrollo de las prácticas profesionales con dos reportes periódicos (40%) y un reporte final de los trabajos realizados durante las prácticas (40%), promedio aprobatorio obligatorio.

Evaluación terminal: Obligatoria (20%), consistente en la resolución escrita de problemas o ejercicios o preguntas conceptuales o presentación oral del reporte.

Evaluación de Recuperación:

Admite evaluación de recuperación, consistente en la presentación de un reporte final de los trabajos realizados durante las prácticas profesionales (80%) y en la resolución escrita de problemas o ejercicios o preguntas conceptuales o presentación oral del reporte (20%).

Requiere inscripción previa.

OBSERVACIÓN: En la evaluación terminal y en la evaluación de recuperación es requisito presentar una constancia emitida por la empresa en donde se realizó satisfactoriamente las prácticas profesionales. Asimismo, los reportes periódicos y finales deberán constar con el visto bueno de la empresa.

Para la inscripción de esta UEA se requiere autorización previa por parte de la Coordinación de Estudios, a través del procedimiento establecido.

**BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:**

Variable para cada caso. El asesor de las prácticas la sugerirá dependiendo de las actividades a realizar.

Revistas de divulgación, técnicas o científicas en inglés, relacionadas con el contenido de la UEA.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO  
EN SU SESION NUM. 357

EL SECRETARIO DEL COLEGIO